

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Lunes 1 de Agosto

Núm. 87

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHE	
Corta de árboles Serón en Nágima	2070
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 2 Plan Carreteras.....	2070
Obra 9 Plan Carreteras.....	2072
Obra 10 Plan Carreteras	2074
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación artículo 115 modificación municipal	2076
Modificación art. 34 y 37 reglamento municipal.....	2077
ALMAZUL	
Presupuesto 2014	2077
Cuenta general 2014	2077
CENEGRO	
Cuenta general 2015	2077
Presupuesto 2016	2078
HINOJOSA DEL CAMPO	
Expediente tasa basura	2079
Expediente agua potable	2079
LANGA DE DUERO	
Padrón agua y basura	2079
VALDERRODILLA	
Padrón agua y basura	2079
VILLACIERVOS	
Padrón agua y basura	2080
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento Jueces de Paz.....	2080



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota - Anuncio REF.: 2016-OC-265

José Gómara Latorre ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Gómara Latorre.

Objeto: Corta de árboles en 0,21 Ha. situadas en dominio público hidráulico con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nágima.

Paraje: Polígono: 1; 4, parcela: 265 y 9019; 856 y 9010.

Municipio: Serón de Nágima (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 1811

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO Para la licitación del contrato de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3171; Morón de Almazán-Serón de Nágima, por Momblona, Maján y Velilla de los Ajos, entre P.K.: 16+230 al 20+700; tramo Velilla de los Ajos SO-340 en Serón de Nágima”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 19 de julio de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.

BOPSO-87-01082016



- 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono: 975101003.
- 5) Telefax: 975101008.
- 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
- 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2 carreteras 2016.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo firme del tramo de CP. SO-P-3171; Morón de Almazán-Serón de Nágima, por Momblona, Maján y Velilla de los Ajos, entre P.K.: 16+230 al 20+700; tramo: Velilla de los Ajos SO-340 en Serón de Nágima”.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

d) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- Valor estimado del contrato: 450.500,00 euros

5.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 372.314,05 euros. I.V.A 21%: 78.185,95 euros. Importe total: 450.500,00 euros.

6.- Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

1) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:



a) Disponibilidad de planta de producción de mezclas bituminosas propia, o compromiso de suministro de planta.

b) Equipo de extendido, compuesto por:

- Extendedora con sistema de nivelación automático.
- 1 Compactador de neumáticos de siete ruedas.
- 1 Rodillo de llanta metálica con sistema de vibración y de peso mínimo de 8 Toneladas.
- 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego para riegos de adherencia e imprimación.
- 1 Fresadora o minifresadora.
- 1 Barredora.

c) Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora, camión dumper, motoniveladora, rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 3.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.

Soria, 22 de julio de 2016.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

1816a

ANUNCIO para la licitación del contrato de: "Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4126, entre P.K.: 6+150 al 11+310; Tramo: Ermita de Olmillos a Ines".

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 19 de julio de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.



- 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono: 975101003.
- 5) Telefax: 975101008.
- 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
- 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 9 carreteras 2016.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La realización de las obras de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4126, entre P.K.: 6+150 al 11+310; tramo: Ermita de Olmillos a Ines”.
- c) Plazo de ejecución: 1 mes.
- d) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- Valor estimado del contrato: 450.500,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 297.107,44 euros. I.V.A 21%: 62.392,56 euros. Importe total: 359.500,00 euros.

6.- Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

1) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:



a) Disponibilidad de planta de producción de mezclas bituminosas propia, o compromiso de suministro de planta.

b) Equipo de extendido, compuesto por:

- Extendedora con sistema de nivelación automático.
- 1 Compactador de neumáticos de siete ruedas.
- 1 Rodillo de llanta metálica con sistema de vibración y de peso mínimo de 8 toneladas.
- 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego para riegos de adherencia e imprimación.
- 1 Fresadora o minifresadora.
- 1 Barredora.

c) Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora, camión dumper, motoniveladora, rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 2

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.

Soria, 22 de julio de 2016.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

1816b

ANUNCIO para la licitación del contrato de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre P.K.: 7+000 al 10+470; Tramo: La Quiñonería-Carabantes”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 19 de julio de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.



- 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono: 975101003.
- 5) Telefax: 975101008.
- 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
- 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 10 carreteras 2016.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre P.K.: 7+000 al 10+470; tramo: La Quiñonería-Carabantes”.
- c) Plazo de ejecución: 1 mes.
- d) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- Valor estimado del contrato: 390.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 322.314,05 euros. I.V.A 21%: 67.685,95 euros. Importe total: 390.000,00 euros.

6.- Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

1) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:

a) Disponibilidad de planta de producción de mezclas bituminosas propia, o compromiso de suministro de planta.

BOPSO-87-01082016



b) Equipo de extendido, compuesto por:

- Extendedora con sistema de nivelación automático.
- 1 Compactador de neumáticos de siete ruedas.
- 1 Rodillo de llanta metálica con sistema de vibración y de peso mínimo de 8 Toneladas.
- 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego para riegos de adherencia e imprimación.
- 1 Fresadora o minifresadora.
- 1 Barredora.

c) Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora, camión dumper, motoniveladora, rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 2

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
- 2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
- 3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede. Soria, 22 de julio de 2016.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez. 1816c

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2016, la modificación del art. 115 e introducción de los preceptos que seguidamente se relacionan, en la Ordenanza Municipal de Prestación del Servicio de Saneamiento:

- Modificación del artículo 115 (“Bases de cálculo”) donde se introduce un nº 2.
- Se introducen los preceptos 130 (“Medidas cautelares”), 131 (“Sanciones”), 132 (“Medidas accesorias de protección de las instalaciones”), 133 (“Responsables”) y 134 (“Procedimiento”).



Se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter inicial, se considerará aprobada definitivamente de forma automática.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de Oficina.

Soria, 18 de julio de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1807

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2016, la modificación del art. 34 (“Características Técnicas de los aparatos de medida”) y del art. 37 (“Propiedad de los contadores”) del Reglamento Municipal del Suministro de Agua en Soria, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter inicial, se considerará aprobada definitivamente de forma automática.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de oficina.

Soria, 18 de julio de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1808

ALMAZUL

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Almazul, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016, el presupuesto general para el ejercicio 2014, y en cumplimiento del art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Almazul, 15 de julio de 2016.– El Alcalde, Julio García Hernández. 1813

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Almazul, 15 de julio de 2016.– El Alcalde, Julio García Hernández. 1814

CENEGRO

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2015, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Co-



misión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al plano de la Asamblea Vecinal, del Entidad Local Menor de Cenegro, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cenegro, 19 de julio 2016.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo.

1804

PRESUPUESTO GENERAL 2016

En aplicación de lo dispuesto en el Art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2014, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre de 2015, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 62, de 1 de junio de 2016, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL 2016

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....19.500	Gastos en bienes corrientes y servicios6.000
Ingresos patrimoniales.....1.000	Transferencias corrientes10.000
TOTAL INGRESOS.....20.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales4.500
	TOTAL GASTOS.....20.500

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón, incluida, Entidad Local Menor de Cenegro y Ayuntamiento de Miño de San Esteban, fijada una indemnización para este año.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cenegro, 20 de julio 2016.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo.

1805

BOPSO-87-01082016

**HINOJOSA DEL CAMPO**

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de recogida de basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Hinojosa del Campo, 19 de julio de 2016.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 1819

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Hinojosa del Campo, 19 de julio de 2016.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 1820

LANGA DE DUERO

Durante el plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente Padrón: Aguas y basuras, correspondiente al primer semestre de 2016.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Langa de Duero, 18 de julio de 2016.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1821

VALDERRODILLA

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de agua y basuras correspondiente al 1^{er} semestre de 2016, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el citado plazo los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunos.

Valderrodilla, 15 julio de 2016.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz. 1817

**VILLACIERVOS**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2016, el Padrón de agua y basura, correspondiente al segundo semestre de 2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 22 de julio de 2016.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1815

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 11/07/16, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
CABREJAS DEL PINAR	TITULAR	MARÍA ELENA GARCÍA ORDEN
COSCURITA	TITULAR	CÉSAR LAPEÑA LAPEÑA
COVALEDA	TITULAR	CRISTINA JIMÉNEZ MEDIAVILLA
MATAMALA DE ALMAZÁN	SUSTITUTO	FÉLIX VALLADARES RANSANZ
MURIEL DE LA FUENTE	TITULAR	LAUDELINO DEL PRADO BOILLOS
REBOLLAR	SUSTITUTO	ELOY BOROBO CRESPO
SAN LEONARDO DE YAGÜE	SUSTITUTO	ALFONSO ALONSO SALMÓN
TAJUECO	SUSTITUTO	ALFONSO ALMAZÁN MÍNGUEZ
VELILLA DE LA SIERRA	TITULAR	JUAN PABLO GARCÍA ANTÓN
YANGUAS	TITULAR	GONZALO ESTEBAN GARCÍA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 13 de julio de 2016.– La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

1832